

Informe de evaluación del Sistema de control Interno I semestre 2026

Oficina de Control Interno
Bogotá

2026-07-27

CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	4
4. RESULTADOS.....	6
5. CONCLUSIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	8
6. ANEXOS	9

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el marco de la Ley 87 de 1993, los Decretos 648 y 1499 de 2017 y demás disposiciones relacionadas con el Sistema de Control Interno, se realizó la evaluación independiente sobre la implementación, presencia y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, como parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La evaluación tuvo como propósito identificar la presencia y funcionamiento de los componentes del Sistema de Control Interno, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales en el Instituto Nacional de Metrología, verificando la existencia de los elementos que conforman sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo, así como su articulación con el esquema de líneas de defensa definido por la entidad.

El ejercicio permitió identificar fortalezas relacionadas con la consolidación del Sistema Integrado de Gestión, la definición de políticas, procedimientos y responsabilidades institucionales, la gestión de riesgos, la operación de controles, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y el seguimiento realizado por las diferentes líneas de defensa.

De igual manera, se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la trazabilidad documental, el análisis de resultados, la evaluación de efectividad de controles y acciones de mejora, y la consolidación de información para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

2. ALCANCE

La evaluación independiente comprendió la revisión del diseño y funcionamiento de los componentes del Sistema de Control Interno bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, verificando los lineamientos asociados a:

- Ambiente de Control.
- Evaluación del Riesgo.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo.

El análisis incluyó la revisión de políticas institucionales, manuales, procedimientos, instructivos, matrices, informes de seguimiento, actas de comités institucionales, herramientas tecnológicas y demás evidencias disponibles en los repositorios institucionales.

Asimismo, se consideró la gestión de las diferentes líneas de defensa, así:

- **Línea estratégica:** Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ.
- **Primera línea de defensa:** líderes de proceso y responsables de la operación.
- **Segunda línea de defensa:** responsables de monitoreo, planeación, gestión del riesgo y Sistema Integrado de Gestión.
- **Tercera línea de defensa:** Oficina de Control Interno mediante evaluaciones independientes.

La evaluación corresponde al primer semestre de la vigencia 2026, tomando como referencia la información disponible al momento del desarrollo del ejercicio.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación aplicando la metodología basada en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP para la evaluación del Sistema de Control Interno definidos el instrumento MECI (Matriz Excel del SCI parametrizada). En ella se establecen 17 lineamientos y 80 criterios de evaluación distribuidos en los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

La metodología contempló las siguientes etapas:

3.1 Revisión documental

Se analizaron documentos institucionales relacionados con:

- Manual Integrado de Gestión.
- Políticas institucionales.
- Procedimientos.
- Instructivos.
- Matrices de riesgos.

- Planes institucionales.
- Informes de seguimiento.
- Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI.
- Informes de auditorías internas y externas.

3.2 Verificación de evidencias

Se verificó la existencia y aplicación de controles asociados a los lineamientos MECI, considerando:

- Diseño del control.
- Evidencia de ejecución.
- Responsables definidos.
- Seguimiento realizado.
- Comunicación de resultados.
- Acciones de mejora implementadas.

3.3 Evaluación mediante líneas de defensa

La evaluación consideró la forma en que cada línea de defensa desarrolla sus responsabilidades frente al Sistema de Control Interno, verificando la articulación entre la gestión institucional, el monitoreo y la evaluación independiente.

3.4 Valoración del funcionamiento

Los resultados de la evaluación se clasificaron conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el instrumento *Formato SCI Parametrizado*, descargada de la Caja de Herramientas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el 2 de julio de 2026. La valoración se realizó para cada lineamiento, considerando dos componentes de análisis:

- 1. Presencia:** Determina el grado de implementación del lineamiento o criterio evaluado, mediante la siguiente escala: **1. Ausente, 2. Presente parcialmente y 3. Presente.**

- 2. Funcionamiento:** Evalúa la efectividad con la que opera el control o mecanismo implementado, de acuerdo con la siguiente escala: **1. No funciona, 2. Funciona parcialmente y 3. Funciona.**

Esta metodología permite establecer el nivel de implementación y efectividad de los componentes del Sistema de Control Interno, en concordancia con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y los criterios definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2. RESULTADOS

4.1 Componente Ambiente de Control

El componente Ambiente de Control evidencia un funcionamiento adecuado con oportunidades de mejora, sustentado en la existencia de una estructura institucional definida, políticas de integridad, mecanismos de gobierno institucional y asignación clara de responsabilidades dentro del Sistema Integrado de Gestión.

Se identifican como fortalezas la existencia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la definición de roles mediante manuales y procedimientos, las gestiones adelantadas para la implementación del Código de Integridad, así como la articulación del esquema de líneas de defensa para fortalecer la gestión institucional.

Como oportunidades de mejora, se recomienda fortalecer la medición de apropiación de los valores institucionales, consolidar mecanismos para evaluar el impacto de las actividades de formación en integridad y documentar con mayor detalle los resultados derivados del seguimiento al clima organizacional y cultura del control.

4.2 Componente Evaluación del Riesgo

El componente Evaluación del Riesgo evidencia un funcionamiento adecuado, con oportunidades de mejora, soportado en una metodología institucional para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de riesgos de gestión, corrupción, fiscales y de seguridad de la información.

Se destacan como fortalezas la existencia de la Política de Administración del Riesgo, la metodología institucional, la participación de las líneas de defensa, el seguimiento periódico realizado en los comités institucionales y la actualización de matrices de riesgos como herramienta para orientar la gestión.

Como oportunidades de mejora, se recomienda fortalecer la documentación del análisis de impacto institucional de los riesgos materializados, analizar la necesidad de actualizar la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos asociados, mejorar la trazabilidad de las acciones preventivas y fortalecer la evidencia del seguimiento específico a riesgos asociados a procesos tercerizados y proveedores críticos.

4.3 Componente Actividades de Control

El componente Actividades de Control evidencia un funcionamiento adecuado con oportunidades de mejora, sustentado en la actualización permanente de políticas, procedimientos, manuales y demás instrumentos del Sistema Integrado de Gestión, así como en la articulación de las actividades de control con la gestión de riesgos y el seguimiento realizado por las líneas de defensa.

Se destacan como fortalezas la formalización de controles mediante documentos institucionales, la integración del Sistema de Control Interno con otros sistemas de gestión institucionales soportados en normas técnicas ISO aplicables, como las ISO 9001 -Sistema de Gestión de Calidad, e ISO/IEC 27001- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la existencia de controles tecnológicos, la gestión documental y la evaluación periódica realizada mediante auditorías y seguimientos.

Como oportunidades de mejora, se recomienda documentar las situaciones en las cuales no sea posible aplicar una adecuada segregación de funciones e implementar controles compensatorios; fortalecer los controles específicos para el seguimiento al desempeño de proveedores tecnológicos y fortalecer la documentación y actualización periódica de matrices de roles y perfiles de acceso, bajo responsabilidad de los procesos competentes, como mecanismo para fortalecer la segregación de funciones y seguridad de la información.

4.4 Componente Información y Comunicación

El componente Información y Comunicación evidencia un funcionamiento adecuado con oportunidades de mejora, sustentado en la disponibilidad de sistemas de información institucionales, mecanismos de comunicación interna y externa, herramientas de gestión documental y canales establecidos para la interacción con grupos de valor.

Se destacan como fortalezas la existencia de plataformas tecnológicas para captura y procesamiento de información, la gestión de activos de información, los mecanismos de protección de datos, los canales institucionales de

comunicación, la gestión de PQRSD y la divulgación de información estratégica a través de diferentes medios.

Como oportunidades de mejora, se recomienda fortalecer la actualización periódica de la caracterización de usuarios y grupos de valor, documentar los análisis derivados de la percepción ciudadana y consolidar evidencia sobre la utilización de la información obtenida de usuarios externos como insumo para la mejora institucional.

4.5 Componente Actividades de Monitoreo

El componente Actividades de Monitoreo evidencia un funcionamiento adecuado con oportunidades de mejora, sustentado en la ejecución de evaluaciones continuas e independientes, el seguimiento realizado por las líneas de defensa y la comunicación oportuna de resultados a las instancias de dirección.

Se destacan como fortalezas la aprobación y seguimiento del Programa Anual de Auditorías por parte del CICCI, la ejecución de auditorías independientes basadas en riesgos, el seguimiento a planes de mejoramiento, la utilización de herramientas como SISEPM e ISOLUCIÓN y la incorporación de resultados de evaluaciones externas.

Como oportunidades de mejora, se recomienda documentar con mayor detalle el impacto de los hallazgos sobre el Sistema de Control Interno y fortalecer la evidencia relacionada con la efectividad de las acciones correctivas implementadas.

3. CONCLUSIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.1. Componentes operando juntos y de manera integrada

Los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI se encuentran presentes y funcionando de manera articulada, evidenciando una estructura institucional consolidada para la gestión del control interno. La entidad cuenta con políticas, procedimientos, mecanismos de seguimiento y espacios institucionales que permiten la interacción entre las líneas de defensa y facilitan la toma de decisiones basada en información.

Como oportunidad de mejora transversal se identifica la necesidad de fortalecer la documentación de análisis derivados de evaluaciones, auditorías y seguimientos, especialmente frente al impacto de hallazgos y la efectividad de las acciones implementadas.

5.2. Efectividad del Sistema de Control Interno para los objetivos evaluados

El Sistema de Control Interno evidencia controles diseñados e implementados que contribuyen razonablemente al cumplimiento de los objetivos institucionales, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la gestión pública.

Se destacan como fortalezas la operación del esquema de líneas de defensa, la gestión integral del riesgo, la ejecución de auditorías independientes, la disponibilidad de información para la toma de decisiones y el seguimiento permanente realizado por los comités institucionales.

Como oportunidad de mejora se requiere fortalecer la medición de efectividad de controles y acciones correctivas, así como la consolidación de análisis que permitan evidenciar el impacto de las mejoras implementadas.

5.3. La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno con una institucionalidad (líneas de defensa) que permita la toma de decisiones frente al control

La entidad cuenta con una estructura definida de líneas de defensa que permite asignar responsabilidades, realizar seguimiento y tomar decisiones frente al control institucional.

La Alta Dirección, los comités institucionales, los responsables de proceso y la Oficina de Control Interno desarrollan roles diferenciados que favorecen la gestión preventiva, el monitoreo continuo y la evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

4. ANEXOS

- 6.1. Se anexa hoja de conclusiones de la Matriz Excel del SCI parametrizada.
- 6.2. Papeles de trabajo. Estos pueden ser consultados en los archivos de la oficina de control interno. Entre otros se citan los siguientes:
 - Matriz de evaluación MECI – Sistema de Control Interno.
 - Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno relacionadas.
 - Informes de auditoría y seguimiento utilizados como fuente de evaluación.

6.3. Marco Normativo de Referencia

- Constitución Política de Colombia – Artículos 209 y 269
- Ley 87 de 1993
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Marco Internacional de Prácticas Profesionales de Auditoría Interna (MIPP) del IIA.
- Resolución interna 096 de 2018
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión aplicables al seguimiento.

Luz Marina Doria Cavadía

Firma de la persona que elaboró

Luz Marina Doria Cavadía

Firma de la persona que aprobó

Elaboró:

Luz Marina Doria Cavadía
Profesional 09
Oficina de Control Interno

Revisó:

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe
Oficina de Control Interno

Aprobó:

Luz Marina Doria Cavadía
Jefe
Oficina de Control Interno

NOTA 1: Para efectos del uso del formato, esta constituye una estructura propuesta por la Oficina Asesora de Planeación para los puntos de desarrollo del contenido de los informes. No obstante, dicha estructura no limita la inclusión de puntos adicionales que se requieran, de acuerdo con la temática abordada.

Nota 2: La persona que revisa puede ser distinta a quien aprueba, por ejemplo, se puede dar el caso que quien revise puede ser un coordinador (a).